

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 31 de enero de 2024, para que se sirva proveer, informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad no registro la cautela decretada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Proceso:	Ejecutivo
Ejecutante:	Av Villas
Ejecutado:	Oscar Andrés Álvarez Álzate
Radicado	630014003007-2023-00297-00

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial que antecede se deja en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, sobre los resultados de la cautela decretada, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 015 DEL 1° DE FEBRERO DE 2024**

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **def6abbe496068f2fa2836effc81a0be194b28524915a5ff3211397f381116b9**

Documento generado en 28/01/2024 10:57:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>